



Requisitos de participación:

Pueden participar todos los comercios minoristas cuya actividad se desarrolle en el término municipal de Logroño y estén inscritos en la división 47 del CNAE, incluidos los Mercados de Abastos.

Estar al corriente de las obligaciones fiscales, a nivel estatal, autonómico y local.

Estar al corriente en los pagos de la Seguridad Social.

No haber sido sancionado por infracciones en materia de comercio, consumo y sanidad en los últimos 5 años.

Proceso de inscripción:

La inscripción al concurso es completamente **gratuita**. Los comercios que quieran participar tendrán que rellenar el formulario de inscripción que se adjunta con esta carta y entregarlo en las oficinas de Logroño Punto Comercio (Portales, 50. Edificio Escuelas Trevijano) en horario de 9:00 a 14:00 horas **antes del 8 de octubre de 2013 (inclusive)**

También nos la pueden hacer llegar por email a: consultas@logronopuntocomercio.com o por fax al 941 23 45 91

En ningún caso se informará a los comercios inscritos de su participación definitiva en el concurso, dado que se trata de realizar un estudio basado en el "Cliente/Comprador misterioso", es decir, los comercios no tendrán conocimiento de si finalmente participan o no en el concurso de cara a conseguir la máxima efectividad del estudio.

Con la solicitud adjunta se deberá presentar:

Fotocopia del DNI, en caso de ser persona física.

Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal y DNI del representante legal en caso de persona jurídica o C.B.

Adjudicación de las solicitudes:

Si las solicitudes superan el número máximo de plazas disponibles, se otorgarán dando prioridad a aquellos comercios que no hayan participado en ediciones anteriores y por orden de inscripción.

En el caso de que haya disponibilidad de plazas, los comercios participantes en años anteriores se seleccionarán por orden de inscripción.

Bases depositadas en Logroño Punto Comercio.